Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución Nº 1953/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Cecilia Alejandra DE LOS RIOS, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó la materia Comportamiento Organizacional, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1953/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1953/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura

"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Comportamiento Organizacional, eximiéndola de la correlatividad existente con Problemática Social Contemporánea y Estado y Sociedad, a la alumna Cecilia Alejandra DE LOS RIOS, Legajo N° 170704, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1973/2022

| UTN |
|-----|
| MEL |
| DAM |
|     |